



PROYECTO DE TRABAJO

**PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN DE**

**JEFA (E) DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS DEL INBAL**

2022-2026

PRESENTA:

Presentado: Lic. Sandra Suárez Rodríguez

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
1.2 INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO.....	3
2.1 FORTALEZAS.....	4
2.2 OPORTUNIDADES.....	4
2.3 DEBILIDADES.....	5
2.4 AMENAZAS.....	6
3. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.....	6
3.1 OBJETIVOS.....	6
3.2 METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	7
3.2.1 CORTO PLAZO.....	7
3.2.2 MEDIANO PLAZO.....	7
3.2.3 LARGO PLAZO.....	8
3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	8
3.4 ETAPAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.....	9
3.4.1 ACCIONES.....	9
3.4.2 RESULTADOS.....	9
3.4.3 INFORME Y SEGUIMIENTO.....	9
3.5 INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON LAS QUE SE GENERAN VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	9
3.6 CRONOGRAMA DE ACCIONES CONCRETAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	10
3.7 RESULTADOS ESPERADOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.....	10
3.8 MECANISMOS QUE SE GENERARÁN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO.....	13
3.9 TIPO DE INFORME QUE SE REALIZARÁ PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO, LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS UTILIZADOS Y LOS RESULTADOS FINALES..	13
4. CONCLUSIÓN.....	14

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

Reestructuración y progreso de la Sección de Enseñanzas Artísticas (SEA) como gremio líder en la enseñanzas de las artes plásticas y visuales a través de sus 75 años de trayectoria.

1.2 INTRODUCCIÓN

La razón de ser de la SEA es asegurar que los niños, jóvenes, adultos logren y consoliden el desarrollo de las artes plásticas y visuales de una manera responsable hacia la naturaleza, la comunidad de la que forman parte; así como promover la participación activa en la construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Desde su fundación ha buscado transmitir los conocimientos a través de las artes plásticas y visuales de una generación a otra, lográndolo a partir de diferentes formas, como son los talleres y clases en educación básica primaria. Así se ha buscado mejorar las maneras de transmitir estos conocimientos a una población muy amplia.

2. DIAGNÓSTICO

En el año de 1920 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes atendía la enseñanza de las artes plásticas en las escuelas públicas, con el propósito de consolidar un plan de instrucción pública, basado en impartir clases que beneficiaran a los sectores populares. A partir de esta premisa José Vasconcelos fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo cual significó una gran revolución cultural, específicamente por haber colocado las expresiones artísticas en un lugar sumamente relevante.

La Sección de Enseñanzas Artísticas se remonta más allá de la fecha de la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en 1946, debido a que fue creada dentro del departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

Al fundarse el INBAL, la SEA es integrada al departamento de Artes Plásticas y se le confiere la responsabilidad que señala el artículo II de la Ley que crea al Instituto. Fue así que, a partir de 1950 crea sus primeras unidades para atender a niños en el taller Infantil de Artes Plásticas No. 1, denominado "Centro popular de las artes plásticas, Mariano Paredes", cuya ubicación fue la casa del lago del Bosque de Chapultepec.

En 1970 la Sección de Enseñanzas Artísticas amplía su propio campo con nuevos talleres infantiles de artes plásticas y funda los centros pedagógicos de actividades creadoras: taller Francisco Goita y el Centro docente de grado.

Para el año de 1998, en cierta forma con una sección consolidada, la planta docente estaba conformada por 117 maestros. En la actualidad aproximadamente se cuenta con 41 mujeres y 28 varones dando un total de 69 maestros, 70% con licenciatura titulados, 7% con licenciatura pasante, 8% técnicos titulados, 4% con bachillerato, 8% técnicos artesanales titulados y 3% maestría. Distribuidos, todos ellos(as), en 47 escuelas primarias ubicadas en la Ciudad de México y en 15 talleres. Además, se cuenta con 4 supervisores, 2 diseñadores, 2 investigadores y 2 coordinadores. Todos, atendiendo una población aproximada de 16 mil alumnos en escuelas públicas y 500 alumnos en los espacios de talleres.

Actualmente la Sección de Enseñanzas Artísticas tiene las siguientes características a resaltar:

2.1 FORTALEZAS

- Somos un gremio especializado en la enseñanza de las artes plásticas y visuales.
- Tenemos la experiencia y capacidad de atender una gran cantidad de alumnado; un maestro con doble turno atiende a la semana aproximadamente 800 alumnos.
- La SEA cuenta con estabilidad laboral. El 90% de su planta docente tiene plaza en propiedad, lo que garantiza un sentido de pertenencia y por tanto, un mayor compromiso y conocimiento de su ámbito de trabajo.
- Somos la base, el parteaguas que posibilita introducir a los niños desde temprana edad al descubrimiento de una expresión artística como lo son las artes plásticas.
- Existe compromiso y profesionalismo al momento del ensamblaje de una exposición, basados en los requerimientos de un montaje museográfico.
- Son afortunadas las escuelas primarias de gobierno que cuentan con el recurso de tener un docente especializado en las artes plásticas.
- Gracias al profesionalismo de los docentes que han sabido encauzar el talento de los alumnos, se han ganado concursos nacionales e internacionales, tanto en primarias como en talleres.

2.2 OPORTUNIDADES

- Los alumnos que no cuentan con clases de artes plásticas dentro de las primarias, tienen la posibilidad de inscribirse en talleres gratuitos impartidos

por maestros talleristas pertenecientes a la Sección de Enseñanzas Artísticas (SEA).

- La creación de un archivo histórico - plástico.
- Movimiento del personal para incentivar su desempeño (de docente a tallerista, de tallerista a supervisor o supervisora) y la integración de nuevos equipos colaborativos.

2.3 DEBILIDADES

- Reducida planta docente especializada que posibilite atender un mayor número de escuelas primarias y talleres.
- No existe vinculación entre el Instituto con la SEP y las casas de cultura, a pesar de ser estos los espacios donde se desempeña la labor de todos los docentes de la SEA.
- Reconocimiento mínimo por parte del INBAL por no laborar directamente en escuelas bajo su completa responsabilidad. Situación que a la vez provoca que el Instituto tenga nula capacidad de incidir en los espacios donde laboramos.
- Laborar en escuelas de la SEP y casas de cultura, como se presentó en época de pandemia donde la comisión de higiene no pudo verificar si los espacios donde se imparten la clases de artes plásticas cumplían los protocolos de seguridad para nuestro regreso seguro, ya que no tenían la facultad de ingresar a las instalaciones de las escuelas de la SEP.
- Falta de recurso financiero destinado para la SEA.
- Los gastos generados para las exposiciones anuales son cubiertos por los docentes; no hay un monto económico asignado para la realización de las mismas.
- Las exposiciones dentro de las instalaciones de la SEA son austeras al no haber una amplia y correcta difusión.
- Solo aproximadamente un 40% de la base docente toma cursos de actualización.
- Carente motivación, incentivos y reconocimiento a nuestra labor como docentes por parte del Instituto.

- Con el paso de los años, lejos de incrementar la planta docente, al interior de la SEA se ha ido disminuyendo considerablemente el número de profesores. Esto lamentablemente debilita la sección y disminuye nuestra atención hacia una población estudiantil que no tiene acceso al aprendizaje de una expresión artística.

2.4 AMENAZAS

- Debido a que las políticas de la Secretaría de Educación Pública son diferentes a las que se manejan en el Instituto, desde que inició el presente ciclo escolar y hasta la fecha, todos los docentes de la SEA hemos tenido que estar en clases presenciales al cien por ciento. En este momento, con el incremento de contagios por COVID derivados de la quinta ola, quedamos muy vulnerables al continuar obligadamente en clases presenciales.
- Riesgo muy alto de que desaparezca la SEA al sufrir continuamente disminución en su planta docente.
- Recorte, por parte del Instituto, del espacio destinado a las oficinas de trabajo y punto de reunión para juntas académicas, cursos, exposiciones profesionales y asuntos administrativos.
- Recepción tardía de oficios con requerimientos retrasa los trámites administrativos de los docentes.
- Existe una gran división interna entre los docentes a pesar de ser un gremio tan pequeño.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVOS

- Contemplar como un elemento de atención prioritaria la salud socioemocional de los docentes. Se plantea al considerar que la pandemia después de más de dos años de confinamiento trajo consigo desequilibrios emocionales y afectivos. Ante ello será necesario poseer un equilibrio, que es vital para conducirnos como docentes de manera armónica en lo personal y empática hacia los alumnos.
- Continuar brindando una enseñanza artística de calidad, para seguir cumpliendo con nuestro propósito de atender a la población estudiantil de escuelas pertenecientes al INBAL, alumnado de nivel básico y/o a cualquier otro nivel educativo.

- Establecer un vínculo o enlace con el INBAL, gobierno, talleristas (casas de cultura, museos, centros culturales, etc) y reconocimiento al alumnado por parte del Instituto.
- Alcanzar un vínculo o enlace INBAL - SEP clase directa (escuelas primarias) y reconocimiento al alumnado por parte del Instituto, para que en un momento determinado puedan seguir con sus estudios en el área de las artes plásticas y visuales.
- Lograr un vínculo, enlace o convenio con el INBAL y centros culturales, escuelas de arte de algunos estados cercanos a la Ciudad de México.
- Promover el diálogo a través de la jefatura con los directores(as) de las escuelas primarias y con los administradores(as) de las casas de cultura, centros culturales, museos, para que adquieran un panorama más claro de los objetivos de enseñanza aprendizaje que ofrece la SEA.

3.2 METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

3.2.1 CORTO PLAZO

- Crear una agenda de acciones institucionales que fomenten el respeto hacia las mujeres, así como la prevención de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones dentro de los talleres, como entre docentes y personal administrativo.
- Partiendo de nuestra experiencia, contexto y necesidades, crear un protocolo de atención a violencia sexual y de género, sin dejar de considerar el actual protocolo de atención de casos de violencia sexual en escuelas del INBAL.
- Promover la sana convivencia dentro de las Instalaciones de la Sección de Enseñanzas Artísticas.
- Implementar el consejo técnico para un mejor desarrollo académico.
- Fortalecer al grupo de supervisores
- Tener un equipo de difusión y diseño comprometidos.
- Tener un equipo administrativo competente.

3.2.2 MEDIANO PLAZO

- Vinculación entre INBAL y SEP.

- Vinculación entre INBAL, con las Casas de Cultura y Centros Culturales.
- Tener un equipo competitivo de investigación.
- Ampliar la difusión de la SEA en redes sociales (Youtube, Instagram, Twitter, TikTok).
- Presentación ante la SGEIA del proyecto para la actualización de planes y programas de estudio de artes plásticas y visuales.
- Formar alianzas con medios de comunicación (radio y televisión) para tener una mayor difusión de las actividades llevadas a cabo dentro de la SEA.

3.2.3 LARGO PLAZO

- Consolidar enlaces entre las embajadas a través de concursos de arte infantiles y juvenil, y a su vez la participación de los docentes como artistas plásticos.
- Conseguir patrocinio por parte de empresas privadas, galerías, museos, embajadas.
- Otorgamiento de reconocimientos y/o diplomas con validez institucional hacia los docentes y alumnado.

3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conseguir enlaces con instituciones especializadas en la materia de la salud socio-emocional para dar pláticas a los docentes (centros de salud).
- Acercamiento con SGEIA para lograr los vínculos con las instancias involucradas dentro de nuestro quehacer docente.
- Visitar las escuelas y talleres por lo menos tres veces al año.
- Gestionar los recursos.
- Aumentar las plazas y apoyos destinados a la incorporación de nuevos docentes y de los profesores ya contratados, para ampliar la cobertura a más escuelas y talleres dentro de la Ciudad de México y Área Metropolitana.

3.4 ETAPAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

Se presentará en tres fases, que comprenden: acciones, resultados e informe, y seguimiento.

3.4.1 ACCIONES



Trabajo colaborativo con autoridades del INBAL, SGEIA para dar continuidad a la propuesta académica de la SEA.

3.4.2 RESULTADOS



Atender las necesidades académicas, materiales y personal para fortalecer el funcionamiento de la SEA.

3.4.3 INFORME Y SEGUIMIENTO



Al término de cada ciclo escolar la jefatura, su equipo de trabajo y la planta docente presentarán un informe de sus actividades.

3.5 INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON LAS QUE SE GENERAN VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.
- Casas de Cultura de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Centros culturales de los Estados cercanos a la Ciudad de México.
- Embajadas, museos, galerías y empresas privadas.
- Participación permanente de las y los docentes para la ejecución de cada una de las fases del proyecto.

3.6 CRONOGRAMA DE ACCIONES CONCRETAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

<u>CORTO</u>	<u>MEDIANO</u>	<u>LARGO</u>
<p><i>De 2022-2023</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de actividades académicas al inicio de cada ciclo escolar. - Consolidar un grupo de supervisores competentes en su área. - Fortalecer un equipo de consejo técnico activo y adecuado. - Tener un equipo de difusión y diseño competente en su área. 	<p><i>De 2022-2025</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener un equipo competitivo de investigación. - Reglamento interno de funcionamiento de la SEA realizado por el equipo de consejo técnico. 	<p><i>De 2022-2026</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Discutir y analizar los proyectos e iniciativas que presenten los profesores. - Autorización por parte de SGEIA en programas y plan de la SEA. - Revisar y aprobar los contenidos de los manuales de técnicas desarrollados por los docentes de la SEA. - Aprobar la organización interna de cursos de actualización y horarios para un mejor desarrollo académico.

3.7 RESULTADOS ESPERADOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS

<u>CORTO</u>	<u>MEDIANO</u>	<u>LARGO</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la organización de acuerdo al calendario escolar de la SEP, marcando las fechas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar espacios de discusión de proyectos de investigación y desarrollo dentro y 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la posibilidad que se lleve a cabo el proyecto planteado por el docente a

de juntas académicas y las actividades extracurriculares que se sumen a la formación profesional de los docentes.

- Concebir la asesoría como un proceso en el que se da asistencia, apoyo mediante la sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento a los docentes de la SEA en busca de la mejora.
- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza y de evaluación.
- Retroalimentación del plan anual de trabajo de cada docente.
- Formular en coordinación con el departamento de desarrollo académico (SGEIA) las necesidades del personal académico de la SEA.
- Evaluar los informes de actividades y exposiciones anuales.
- Favorecer el mejor funcionamiento de un equipo de difusión y

fuera de la SEA.

- Promover la participación en redes de investigación nacionales e internacionales que faciliten el intercambio del conocimiento, la tecnología y la innovación.
- Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo colaborativo, evitando malos entendidos y se logren los objetivos planteados por la SEA.
- Dentro de las funciones que tendrá el consejo técnico será evaluar el perfil de los nuevos docentes que se integren a la SEA.

través de la SEA ante las instancias y autoridades correspondientes.

- Que la SEA funja como eje rector para el logro de los objetivos del aprendizaje determinados en la malla curricular.
- Crear estrategias didácticas para los profesores, que permitan el desarrollo de su quehacer cotidiano con el fin de optimizar su desempeño y mejorar la calidad de sus clases haciéndolas más dinámicas dentro del aula.
- Establecer las gestiones necesarias para la realización de las propuestas de actualización y formación docente.

diseño. En el entendido de que el plan de difusión contiene la planificación y gestión de las vías de distribución y visibilización de un contenido determinado. También nos especifica las herramientas que se utilizarán como medio de comunicación y difusión para alcanzar el objetivo final, que es dar a conocer -en nuestro caso-, un proyecto artístico.

- La comunicación y divulgación artística constituye el conjunto de iniciativas de la cultura, el pensamiento y los conocimientos artísticos al público en general, mediante el uso de estrategias comunicativas adecuadas y un lenguaje significativo.
- Una de las funciones de un departamento de diseñador gráfico es crear imágenes que acompañen a los textos, los resuman, los refuercen y los enriquezcan. de esta manera, es posible duplicar el poder de un mensaje y

alcanzar a millones de personas.

- Tener un equipo administrativo competente, cuyas funciones sean: coordinar las actividades de la oficina para asegurar la eficiencia y el cumplimiento de las políticas del instituto; supervisar al personal administrativo y delegar las responsabilidades para garantizar el rendimiento; gestionar agendas, organizar citas, reuniones, etc.

3.8 MECANISMOS QUE SE GENERARÁN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO

- Se presentará un registro de información sobre el progreso de las actividades y dificultades en cada etapa del proyecto.
- Evaluación anual por cada una de las áreas que conforman el equipo de trabajo de la Sección de Enseñanzas Artísticas.
- Autoevaluaciones periódicas dentro de los equipos de trabajo de la SEA.

3.9 TIPO DE INFORME QUE SE REALIZARÁ PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO, LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS UTILIZADOS Y LOS RESULTADOS FINALES

Los informes serán por escrito utilizando los formatos ya establecidos por la SEA, detallando cada actividad llevada a cabo durante el ciclo escolar. La jefatura será la responsable de cada documento emitido por su equipo de trabajo dándole seguimiento de cualquier situación que no concuerde con los informes.

4. CONCLUSIÓN

Lo que pretendo, al estar al frente de la jefatura, es reestructurar la Sección de Enseñanzas Artísticas, al considerar que a través de los años ha ido decayendo en cada gestión. Uno de los aspectos más visibles, es la gran disminución de la planta docente, misma que ha ido decreciendo ya sea por excesivas jubilaciones, liberaciones de plazas y pocas contrataciones de docentes.

Dentro de mis objetivos está establecer una mejor comunicación con el Instituto a través de la SGEIA, programando mesas de trabajo y organizar un trabajo conjunto para lograr el enlace con la SEP y las casas de cultura; sin olvidar la importancia de difundir la SEA en el trabajo que se realiza a través de la enseñanza en las artes plásticas en los niños, jóvenes y adultos, así como la obra profesional de los docentes.

De llegar a tener el honor de encabezar la jefatura de la Sección de Enseñanzas Artísticas, procuraré actuar bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y honestidad.

Lic.Sandra Suárez Rodríguez